

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgado de lo Social Número 3  
Almería**

Núm. 1.756/2012

En cumplimiento de lo acordado en proveído del día de la fecha, dictado en los Autos núm. 1.404/11, seguidos en este Juzgado de lo Social Número 3 de Almería, a instancias de don Ángel Francisco Jiménez Fernández y Alba Piedad Manrique Intriago, sobre Despido, contra la entidad Grupo Horizonte Verde y Vicente Romero Jiménez, por medio del presente se cita al legal representante de dicha entidad, de comparecencia ante este Juzgado de lo Social Número 3, sito en esta capital, para los actos de conciliación y juicio, en su caso, señalados para el día 5 de junio de 2012 próximo, a las 10'40 horas de su mañana, debiendo concurrir con los medios de prueba de que intente valerse, comunicándole que los actos no se suspenderán por falta de asistencia, y que puede concurrir dirigido por Letrado y asistido por Procura-

dor, prevista notificación a este Juzgado, en cuya Secretaría y a su disposición, se encuentran las copias de la demanda, y advirtiéndole de que las siguientes comunicaciones se harán en los Estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir forma de Auto o Sentencia, o se trate de emplazamiento (art. 59 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Se admite y declara pertinente la prueba documental aportada con el escrito de demanda.

Se requiere a la entidad demandada, a fin de que en el acto del juicio, aporte los documentos interesados de contrario, y que figuren relacionados en el otrosí digo del escrito de demanda.

Se cita al demandado o legal representante a prestar confesión judicial, bajo apercibimiento que de no comparecer ni alegar justa causa, se le podrá tener por confeso en los hechos de la demanda.

Y para que sirva de citación en legal forma, expido la presente que firmo en Almería, a 22 de febrero de 2012.- El Secretario, firma ilegible.